ACTA 2026-02-06			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo de la Jornada Pedagógica – Enfoque Curricular SENA Gestión Pedagógica y Administrativa en Formación Continua Especializada Placa Huella FIC de la vigencia 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 6 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la construcción Santa Fe/ Ambiente salón instructores, cafetería y biblioteca	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 34 # 17b - 23, Valle del Cauca/CC	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Diligenciamiento del formato listado de Asistencia
- Análisis del proyecto de la gobernación del Valle del Cauca
- Análisis técnico y de implicaciones contractuales cinta huella proyecto Gobernación del Valle del Cauca.
- Revisión cumplimiento y análisis de metas vs tiempos del componente Placa Huella de acuerdo a la estrategia implementada para cumplimiento de nuevas metas
- Revisar programación primer trimestre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Socializar los avances y reflexiones finales del sobre la ejecución del módulo 6 con el equipo de instructores.

- Revisar la programación primer trimestre de formación, verificando la coherencia entre las actividades planificadas, los tiempos establecidos y las evidencias de aprendizaje a desarrollar.

- Analizar implicaciones técnica, jurídica y académicamente la posible articulación del módulo práctico del curso de Construcción de Pavimento en Placa Huella del SENA con la obra pública de cinta huella en ejecución por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando el cumplimiento normativo, la correcta destinación de recursos públicos y la protección institucional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:01 am del día 6 del mes de febrero del año en curso, se da inicio a la jornada de Desarrollo Curricular de acuerdo a las actividades programadas y procediendo con el orden del día y como es habitual , el saludo de bienvenida y el diligenciamiento del formato de asistencia para los instructores de acuerdo a los siguientes puntos a tratar.

1. Diligenciamiento del Formato Listado de Asistencia

Se procede al diligenciamiento formal del listado de asistencia, dejando constancia de los participantes y verificando el quórum requerido. Se deja constancia expresa de que la presente mesa de desarrollo curricular tiene carácter formativo, y que cualquier decisión operativa en caso Gobernación estará sujeta a concepto jurídico y técnico previo.

2. Envío de Reporte de Cursos y Compromisos del Año Anterior

Se revisa el estado de cumplimiento de los compromisos académicos de la vigencia anterior, verificando:
Ejecución de módulos teóricos.
Dificultades logísticas presentadas.
Limitaciones relacionadas con suministro de materiales.
Impacto en el desarrollo del módulo práctico.
Se deja constancia de que los recursos asignados al SENA corresponden exclusivamente a formación y no constituyen recursos de inversión en obra pública.

3. Análisis del Proyecto de la Gobernación del Valle del Cauca

Se expone el estado actual del proyecto de construcción de cinta huella adelantado por la Gobernación, el cual:
Se encuentra en ejecución contractual.
Cuenta con contratista responsable.
Está bajo supervisión de interventoría.
Posee garantías contractuales vigentes.
Presenta avance aproximado en metros lineales construidos por localidades rurales del cual se comparte cuadro de avance de proyectos ejecutados y por ejecutar.

Se deja constancia de que el proyecto de construcción de obra cinta Huella debe estar sujeta al régimen de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), así como a especificaciones técnicas tipo invias o de acuerdo a la cartilla Colombia rural y diseño estructural previamente aprobados.

4. Análisis Técnico y de Implicaciones Contractuales – Cinta Huella Proyecto Gobernación del Valle del Cauca

Se analiza la propuesta de ejecutar como práctica formativa obras complementarias correspondientes a:

Construcción de cunetas.
Conformación de bermas.
Mejoramiento del sistema de drenaje lateral.

4.1 Análisis Técnico

Se identifican los siguientes aspectos críticos:

a) *Integración estructural:*

Riesgo de juntas frías, diferencias de rigidez y posibles concentraciones de esfuerzos si no existe diseño formal.

b*) Elementos de anclaje:*

La instalación de barras o conectores implica modificación estructural y puede afectar garantías.

c) *Diferencias de nivel y subrasante:*

Se requiere levantamiento topográfico y verificación de compactación para evitar asentamientos diferenciales.

d) *Continuidad de viga riostra:*

Cualquier extensión estructural requiere memoria de cálculo avalada por el diseñador original.

4.2 Posibles Implicaciones Contractuales y Jurídicas

Se deja constancia de que la obra principal:

Debe estar bajo responsabilidad contractual del contratista y que además debe contar con garantías de estabilidad y calidad amparadas bajo pólizas por pólizas.

Se advierte que intervenir sin: Modificación contractual formal (otrosí),Autorización escrita de interventoría, Concepto del diseñador estructural, Revisión de pólizas por aseguradora si existe, podría generar: Pérdida de garantía por responsabilidad solidaria, constituyéndose en un hallazgo fiscal de observaciones disciplinarias.

5. Revisión Cumplimiento y Análisis de Metas vs Tiempos del Componente Placa Huella

Se analiza la estrategia implementada para el cumplimiento de nuevas metas formativas. Se evalúa:

- Viabilidad real de ejecutar el módulo práctico en el marco contractual existente.
- Impacto que tendría la suspensión o postergación del componente práctico.
- Alternativas pedagógicas que no impliquen riesgo jurídico.

Se concluye que el cumplimiento de metas no puede anteponerse al cumplimiento normativo ni a la protección institucional.

6. Revisión Programación Primer Trimestre

Se revisa la programación académica prevista, identificando:

- Fechas tentativas de ejecución del módulo práctico.
- Requerimientos logísticos.
- Recursos disponibles.

Se acuerda que cualquier programación relacionada con intervención en obra pública quedará condicionada a la obtención de conceptos jurídicos y técnicos formales.

7. Trabajo en las Guías de Aprendizaje

Se propone fortalecer el trabajo en equipo de aprendizaje incluyendo en análisis para el caso puntual de la construcción de bermas cunetas como complemento de la cinta huella propuesto por la Gobernación del Valle del cauca:

- Análisis normativo de contratación pública.
- Evaluación de riesgos técnicos.
- Diseño estructural de juntas y drenajes.
- Gestión de calidad en obra pública.

Se sugiere incorporar el análisis del caso como ejercicio académico, aun cuando no se materialice intervención directa en los demás elementos estructurales a cargo de la gobernación del valle.

Finalmente, se cerrará la sesión con un resumen de acuerdos y la definición de los próximos pasos, incluida la programación de la próxima reunión y un recordatorio de las responsabilidades adquiridas durante la sesión.

CONCLUSIONES

Como cierre de la reunión, se acordó que el formato de asistencia quedará diligenciado y archivado por la persona o área designada, con la fecha de cierre correspondiente, asegurando la trazabilidad y la disponibilidad de la información para futuras consultas.

Una vez analizados los antecedentes, el contexto formativo, el estado contractual de la obra ejecutada por la Gobernación del Valle del Cauca y los posibles escenarios de intervención del SENA, la mesa técnica deja constancia de las siguientes conclusiones:

1. **Valor pedagógico de la propuesta**

Se reconoce que la propuesta de articular el módulo práctico del curso de Construcción de Pavimento en Placa Huella con una obra real en ejecución presenta un alto valor formativo, dado que permite a los aprendices interactuar con condiciones reales de obra, comprender

procesos constructivos integrales y aplicar conocimientos en sistemas de drenaje, estabilidad estructural y control de calidad.

Sin embargo, el valor pedagógico no puede prevalecer sobre el cumplimiento del marco normativo que regula la contratación estatal y la destinación de recursos públicos.

2. **Existencia de contrato estatal vigente**

La obra de cinta huella se encuentra en ejecución bajo contrato estatal formalmente suscrito, con:

- Objeto contractual definido.
- Especificaciones técnicas aprobadas.
- Diseños estructurales determinados.
- Interventoría designada.
- Pólizas y garantías vigentes.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993 (principios de responsabilidad y planeación), cualquier modificación, adición o intervención en la obra debe realizarse exclusivamente mediante los mecanismos contractuales legalmente previstos (otrosí, adición o modificación contractual formal).

La intervención de un tercero sin instrumento jurídico habilitante podría alterar la cadena de responsabilidades contractuales y afectar el régimen de garantías.

3. **Riesgo de afectación de garantías y estabilidad**

Desde el punto de vista técnico y contractual, la integración de nuevas estructuras (cunetas, bermas, anclajes o prolongaciones de riostras) a una obra ya ejecutada podría:

- Modificar el comportamiento estructural inicialmente diseñado.
- Introducir juntas frías no contempladas.
- Alterar condiciones de drenaje y confinamiento lateral.
- Generar posibles fisuramientos o asentamientos diferenciales.

En caso de presentarse una falla futura, podría surgir controversia sobre la causa del daño, afectando la operatividad de las garantías de estabilidad y calidad.

Por lo anterior, cualquier intervención requeriría:

- Concepto técnico del diseñador estructural original.
- Aval expreso de la interventoría.

- Certificación de mantenimiento de cobertura por parte de la aseguradora.

4. **Necesidad de soporte jurídico y técnico previo**

La mesa técnica concluye que la viabilidad de la propuesta está condicionada estrictamente a:

- Concepto jurídico formal de la Regional o Dirección Jurídica competente.
- Concepto estructural suscrito por profesional competente.
- Instrumento contractual que delimite responsabilidades.
- Acta expresa de deslinde de responsabilidad entre las partes.
- Certificación de no afectación de garantías.

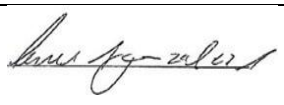
Sin estos soportes, la ejecución del componente práctico dentro de la obra contratada podría generar riesgos institucionales significativos.

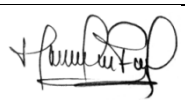
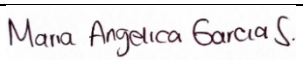
Conclusión Final

La mesa técnica de desarrollo curricular determina que la propuesta es pedagógicamente valiosa, pero jurídicamente condicionada.

Hasta tanto no se obtengan los soportes técnicos, jurídicos y contractuales correspondientes, no se recomienda ejecutar intervención directa sobre la obra pública en ejecución, en aras de proteger la estabilidad estructural, la seguridad jurídica, la correcta destinación de recursos públicos y la responsabilidad institucional del SENA.

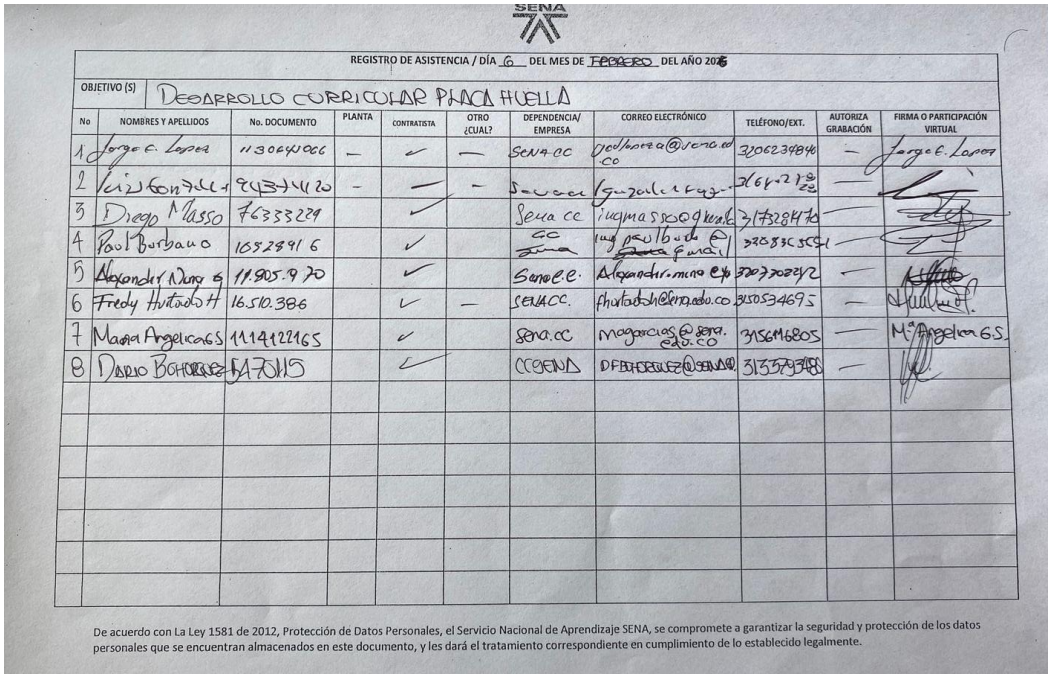
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Luis González	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Darío Bohórquez	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	

Fredy Hurtado	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Jorge López	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
María García	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Paul Burbano	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Julieta Salazar	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Alexander Mena	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Diego Masso	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Yester Mayo	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

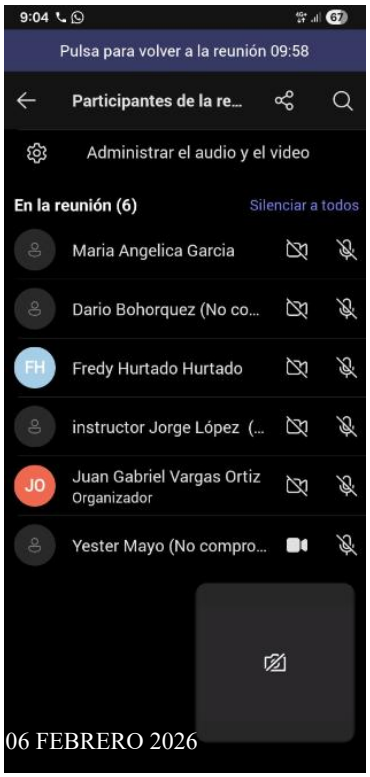


REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): DESARROLLO CURRICULAR PLACA HUELLA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge E. Lopez	1130649066	—	✓	—	SENA CC	jedlopezra@sena.edu.co	3206234896	—	Jorge E. Lopez
2	[illegible]	[illegible]	-	—	-	Sena cc	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]
3	Diego Masso	76333229		✓		Sena cc	[illegible]	3173284775	—	[illegible]
4	Paul Barbano	16528916		✓		cc [illegible]	[illegible]	3208355551	—	[illegible]
5	Alexander Mora G	11.905.970		✓		Sena c.c.	Alexandr.mora@sena.edu.co	3207202972	—	[illegible]
6	Fredy Hurtado H	16.510.386		✓	—	SENA CC.	fhurtadoh@sena.edu.co	3105346975	—	[illegible]
7	Maria Angelica G S	1114122165		✓		Sena.cc	magarcias@sena.edu.co	3156168805	—	M.ª Angelica G.S.
8	Dario Bohorquez	1470115		✓		CC SENA	DFBOHORQUEZ@SENA.EDU	3135793480	—	[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



06 FEBRERO 2026